



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 21 de Agosto de 1995.-

Expediente No 12.152/95

RESOLUCION No 350/95-FCS

VISTO:

El pedido de la Decana de esta Facultad en el sentido de solicitar al Consejo Superior la asignación de las instalaciones que próximamente desocupará la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que tal pedido se fundamenta en la necesidad de contar con espacios para desarrollar tareas administrativas, actividades docentes y de investigación.

Que, entre otros, se mencionan a continuación los problemas y carencias existentes en materia edilicia:

- Existe un déficit de oficinas para desarrollar normalmente actividades administrativas. Si bien las tareas se realizan, el personal las efectúa en sectores incómodos, limitados y en espacios no adecuados para tal fin. Momentáneamente se ha llegado a ocupar parte de un laboratorio y boxes del mismo como oficina.

- Se necesita un espacio físico para concentrar los equipos de computación de la Dirección Académica. Dicho equipamiento trabaja en red y a fin de optimizar su uso, resulta necesario que las máquinas se encuentren en un lugar común.

- La atención al público (especialmente alumnos en época de inscripción, exámenes, etc.) se realiza en espacios mínimos (pasillos de circulación y escaleras de acceso al primer y segundo piso del edificio de la Facultad), lo que provoca congestiones, inconvenientes de circulación del personal docente y no docente, público en general y personal del Laboratorio de Patología Experimental, quienes ocupan el segundo piso, además de interrumpir el normal funcionamiento de otras áreas administrativas, ya que la aglomeración se realiza en lugares muy próximos a escritorios ocupados por administrativos.

- Como ejemplo se citan oficinas en las que por su capacidad deberían contener a dos personas y están ocupadas por el doble



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Expediente No 12.152/95

RESOLUCION No 350/95-FCS

de ellas. Esto teniendo en cuentas reglas técnicas estándares que fijan para oficinas la ocupación de una persona por nueve metros cuadrados.

- Los boxes actualmente asignados a los docentes, en todos los casos son compartidos por varias cátedras, generando esto el inconveniente de que no todos lo pueden utilizar ya que la dimensión de los mismos no resulta suficiente para contener a la totalidad de docentes. Esto a la vez impide atender en forma adecuada las consultas de alumnos y reuniones de trabajo de los equipos docentes en cuanto a planificación de cátedra y tareas de investigación.

- Ejemplo de sobre ocupación son los siguientes: boxes de nueve metros cuadrados ocupados por tres a seis docentes, cuando técnicamente debería contener a no más de una persona. Otros boxes de una dimensión de 20 metros cuadrados son ocupados por 10 docentes, cuando debería contener a no más de tres personas.

- Las actividades de Post-Grado que, entre otras, están materializadas a través de los distintos cursos y carreras que permanentemente organiza la Facultad, no tiene un espacio físico para que los Directores de Cursos o Comités Académicos realicen sus actividades de planificación, coordinación, evaluación, atención de consulta a alumnos, reuniones, exámenes, resguardo de documentación, etc. En la actualidad la Facultad está dictando tres carreras de Post-Grado, dos de las cuales continuarán con la maestría. Además existe una cantidad de cursos de Post-grado y de extensión que se organizan en forma paralela, de distintos tiempos de duración, pero de realización permanente. (en promedio se desarrollan de cuatro a cinco en forma paralela)

- Resulta conveniente contar con un espacio adecuado para utilizarlo como gabinete de computación para docentes. Actualmente están destinadas cuatro computadoras para que los docentes las utilicen a través de los cinco Departamentos Docentes, pero estas máquinas se encuentran instaladas en boxes docentes que al ser ocupados por docentes para sus actividades, crea dificultades en su uso, ya que el limitado espacio impide el uso del box de varias personas a la vez. A esto habría que agregar dos máquinas destinadas al área de post-grado.

...//

N
Ollé



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Expediente No 12.152/95

RESOLUCION No 350/95-FCS

Que si bien la Universidad tiene proyectado la construcción de un edificio para la Facultad de Ciencias de la Salud, resulta necesario contar con urgencia con un ámbito para cubrir las deficiencias señaladas anteriormente.

POR ELLO,

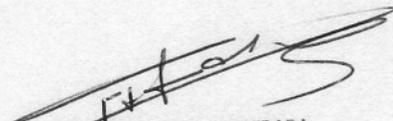
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en sesión ordinaria No 9/95 del 08/08/95)

R E S U E L V E:

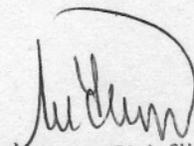
ARTICULO 1o.- Solicitar al Consejo Superior la asignación provisoria para la Facultad de Ciencias de la Salud, de las instalaciones que próximamente desocupará la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2o.- Dejar establecido que la presente solicitud se realiza a fin de solucionar los inconvenientes y deficiencias señaladas en el exordio, hasta tanto se provea el edificio que la Universidad tiene proyectado construir para esta Facultad.

ARTICULO 2o.- Hágase saber y siga al Consejo Superior a sus efectos.


LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ
DECANO